



**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
REGIÓN MADRE DE DIOS**  
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL  
N° 030 - 2018-RMDD/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el día jueves 14 de junio del 2018, en su sede institucional, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; siendo competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 028-2018-RMDD/CR, de fecha 18 de mayo del 2018, se dispuso la reprogramación de la primera Sesión Descentralizada inicialmente fijada para el día 07 de junio del año en curso por Acuerdo de Consejo Regional N° 013-2018-RMDD/CR, precisándose que se llevaría a efecto el próximo día 15 de junio.

Que, a través del Oficio N° 01-2018-GOREMAD-CR/CCRR, un número de cinco (05) consejeros regionales ha solicitado se postergue la fecha de la primera Sesión Descentralizada a efectuarse en la localidad de Delta 1, Distrito de Madre de Dios, Provincia de Manu, debido a que en la misma fecha se desarrollará el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2019 – 2021, en la Sede del Gobierno Regional Madre de Dios- Puerto Maldonado, evento de importancia regional en la cual estarán presentes las autoridades y representantes de las fuerzas vivas de la Región, incluyendo las del lugar, distrito y provincia donde se llevaría a efecto la referida Sesión de Consejo Regional, lo cual restaría eficacia por inasistencia de los actores sociales llamados a participar en ella.



**GOBIERNO REGIONAL  
CONSEJO REGIONAL  
REGIÓN MADRE DE DIOS**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Que, luego de un breve debate, los consejeros regionales ratificando a decisión de postergar la fecha de Sesión Descentralizada, de modo unánime acordaron considerar como nueva fecha el día miércoles 04 del mes de julio del 2018, en el lugar ya prefijado.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR**, la fecha de realización de la Primera Sesión Descentralizada de Consejo Regional de Madre de Dios, en la localidad de Delta 1, Distrito de Madre de Dios, Provincia de Manu, para el día Miércoles 04 de julio del 2018. En consecuencia **DÉJESE** sin efecto las fechas señaladas para dicho evento en los Acuerdos Regionales Nros. 013-2018-RMDD/CR y 028-2018-RMDD/CR.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Madre de Dios, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
CONSEJO REGIONAL  
-----  
Sr. YILMER GONZALES KHAN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
Consejo Regional  
-----  
Abog. Jesús Leoncio Chávez Ardiles  
Secretario Técnico